

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Anuncio **5599/2017**

« Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la provincia de Badajoz »

DECRETO:

En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Dada cuenta de la propuesta de la Vicepresidencia del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la provincia de Badajoz –CPEI–, mediante la que se promueve un expediente de modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo, para dotarla de una estructura que se adapte a las nuevas necesidades.

Vista la ratificación por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el uno de diciembre de dos mil diecisiete, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del CPEI, sobre aprobación del expediente de modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo del CPEI, consistente en lo siguiente: Donde figura 'AL', Administración Local, deberá constar 'A3', a efectos de provisionar el puesto de Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización y Seguimiento del CPEI, por personal de las tres Administraciones Territoriales.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el C.P.E.I., mediante convenio, ratificada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil cinco, suscrito el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, y publicado en el B.O.P. el día veinticuatro de febrero de dos mil seis.

En virtud del artículo 8 del Texto Consolidado de los Estatutos del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, publicados en el B.O.P. de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, y de conformidad con la disposición final primera de dicho Estatuto y en el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34, apartado h) y en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, letra d),

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de la modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo del CPEI, en el siguiente sentido: Donde figura 'AL' Administración Local, deberá constar 'A3', a efectos de provisionar el puesto de Jefe/a de Servicio de Planificación, Organización y Seguimiento del CPEI, por personal de las tres Administraciones Territoriales.

Segundo.- Incorporar la modificación reseñada a la relación de puestos de trabajo para el ejercicio dieciocho, aprobada en sesión plenaria celebrada el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, sin perjuicio de la efectividad de la modificación, en la relación de puestos de trabajo para la anualidad dos mil diecisiete.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de RRHH y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicará a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo mandó por delegación y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz y del CPEI, de lo que yo, el Secretario General de la Diputación de Badajoz y del CPEI, Doy fe.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.- Ante mi, el Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

Badajoz